

proceder a su observancia en quanto a las Plazas de los
 nominados D. Phelipe Olive y D. Andres Valera, debe
 exponer a la justificacion de dicho Sr. Intendente, q. este
 ultimo fallecio el dia diez y nueve de Agosto proximo,
 el que por haber estado enfermo muchos dias fue
 nombrado en Cavildo de Elecciones de veinte y tres de
 Junio anterior, para la obtencion a la Plaza segunda em-
 bebida en el mismo, D. Vicente Rodriguez Calleja
 Excrvano de los Reinos con agregacion a la via de este
 Ayuntamiento, desde el año de setecientos ochenta y quatro
 en el que le expidio el 2.º titulo por M. y quien por
 la mucha diligencia que ha practicado del 2.º servicio
 de esta Ciudad yon Publico, no habiendo gozado salario, ni em-
 lumento alguno. Considerando estos meritos y servicios
 este Ayuntamiento le tubo presente en el dho. de Elecc.
 para q. continuase como tal Excr. lo mismo q. haria el
 difunto Valera que igualmente lo hexa; Fue el dho. Cal
 Conocido por sus Ordenes sus fhas. veinte de Diciembre
 de mill e setecientos setenta y once del dho. de ochenta
 y tres mandado que verificada la Vacante de ma de
 las dhas. Plazas de Oficiales mayores por muerte, as
 zens o otro motivo quedare reducida a una sola con